

Montevideo, 22 de noviembre de 2023

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO

A: CONTADURIAS CENTRALES

COMUNICADO N° 29/2023

A pedido de la Comisión Programática Presupuestal de fecha 20/11/2023 se solicita a los Servicios que al realizar las trasposiciones de crédito de sueldos a gastos y/o inversiones incluyan una fundamentación detallada de los motivos y aplicaciones por parte del Servicio para proceder a esa modificación presupuestal, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N°41 CDGAP de fecha 12/08/13.

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de la División
Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento

Cra. Verónica Fontana
División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento